

CAVELIER
ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 3E
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-019262- -00003-0000

Fecha: 2011-09-13 16:37:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 13

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 08019262
Asunto : Solicitud de patente para: "Calzado impermeable al agua y permeable al vapor acuoso".
Solicitante : GEOX S.P.A.
Fecha de solicitud: 25 de Febrero de 2008.

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. 9839 notificado por fijación en lista del 17 de junio de 2011.

2. Mediante oficio No. 9839 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio son las siguientes:

3. Novedad.

Su Despacho concluye que el documento WO2005/063069 (D1) afecta la novedad de las reivindicaciones 1-12 de la presente solicitud de patente.

Con respecto a lo señalado por su Despacho, mi representada desea poner de presente lo siguiente:

De acuerdo con el artículo 16 de la Decisión 486:

"Artículo 16. - Una invención es nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.
El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público, por una descripción escrita u oral, por una utilización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida".

CAVELIER

ABOGADOS

De lo anterior, es claro que para determinar si una invención es novedosa o no, el examinador de patentes debe primero cerciorarse que ésta no se encuentre dentro del estado de la técnica.

El estado de la técnica es el conjunto de conocimientos técnicos dentro del campo de la invención que hayan sido publicados por cualquier medio, antes de la fecha de solicitud de la invención o de la prioridad reivindicada.

Una vez se determina el estado de la técnica, el examinador debe compararlo frente a la invención, elemento por elemento, con el fin de establecer si existe alguna diferencia entre ellos.

Así entonces, es claro que para que un documento pueda afectar la novedad de la presente solicitud de patente, dicho documento debe revelar todas las características técnicas reivindicadas en la presente invención. De lo contrario, si se demuestra que existe al menos una (1) característica técnica de la invención que no ha sido divulgada en los documentos citados, la objeción formulada por novedad se debe tener por superada.

Teniendo en cuenta lo anterior y por las siguientes razones, mi representada considera que las reivindicaciones de la presente solicitud son novedosas frente al documento D1 citado por su Despacho. Veamos:

Con la presente solicitud se busca un calzado compuesto por un parte inferior que comprende una suela perforada de modo pasante de la cara de desgaste hacia la zona de apoyo de pie y por una parte superior conformada en forma de bolsa que envuelve completamente el pie y constituida por un forro interno en forma de bolsa al cual está asociada como su capa externa, una membrana transpirante e impermeable y, lateralmente, un corte externo transpirante cerrado inferiormente por una palmilla de montaje. La suela es cosida o encolada al corte y a la palmilla de montaje, preferentemente con interposición de una capa protectora para la membrana.

Sin embargo, tal como se señala en el pliego descriptivo de la presente solicitud, este tipo de construcción de calzado presenta inconvenientes, principalmente debido a que el agua que sube por los orificios de la capa de desgaste y va hacia el interior del calzado alcanzando la capa protectora y la palmilla. De modo que, la palmilla se moja y transmite humedad a la parte periférica del corte a la cual está fijada y dichas partes del calzado quedan mojadas. En efecto, aún cuando la membrana evita que el agua entre en el interior del calzado, al pie es transmitida una desagradable sensación de frío húmedo.

De otro lado, es importante resaltar que las partes impregnadas de agua pueden formar colonias de mohos, hongos y bacterias que pueden provocar olores desagradables, llevando a un deterioro conjunto del calzado.

CAVELIER

ABOGADOS

Así entonces, el objetivo de la presente solicitud es proporcionar un calzado completamente impermeable al agua y permeable al vapor acuoso que supere los inconvenientes arriba mencionados. Es decir, un calzado que garantice una completa impermeabilidad al agua tanto en la parte superior relativa al corte como en la parte superior relativa a la suela.

Ahora bien, en la presente solicitud 1 se reivindica un calzado con las siguientes características (Ver reivindicación 1):

"1. Calzado impermeable al agua y permeable al vapor acuoso, caracterizado porque comprende:

- una parte inferior (11, 111, 211, 311, 411, 511) de calzado que comprende una suela (12, 112, 212, 312, 412, 512) perforada de modo pasante de la cara de desgaste hacia la zona de apoyo del pie,
- una parte superior (13, 113, 213, 313, 413, 513), que envuelve completamente el pie, del interior hacia el exterior,
- un forro (14, 114, 214, 314, 414, 514) transpirante o perforado,
- una membrana impermeable al agua y permeable al vapor acuoso (15, 115, 215, 315, 415, 515), que envuelve completamente el pie,
- un corte (16, 116, 216, 316, 416, 516), transpirante o perforado,

estando la porción inferior externa (17, 117, 217, 317, 417) de dicha parte superior (13, 113, 213, 313, 413, 513) de calzado, que se superpone al área perforada de dicha suela (12, 112, 212, 312, 412, 512), constituida por una porción (15a, 115a, 215a, 315a, 415a, 515a) de dicha membrana (15, 115, 215, 315, 415, 515),

en la parte inferior de dicha porción (15a, 115a, 215a, 315a, 415a, 515a) de la membrana (15, 115, 215, 315, 415, 515) y por encima de la cara de desgaste de dicha suela (12, 112, 212, 312, 412, 512) está presente un elemento protector (22, 122, 222, 322, 422, 522), transpirante o perforado, para dicha porción (15a, 115a, 215a, 315a, 415a, 515a) de membrana (15, 115, 215, 315, 415, 515), siendo el material dispuesto en la parte inferior de dicha porción (15a, 115a, 215a, 315a, 415a, 515a) de membrana (15, 115, 215, 315, 415, 515) y en contacto directo con esta, impermeable al agua y/o presentando características de no retención de líquidos, entre dicha porción (15a, 115a, 215a, 315a, 415a, 515a) de membrana (15, 115, 215, 315, 415, 515) y dicha suela (12, 112, 212, 312, 412, 512), estando presente alrededor del área perforada de dicha suela, una zona de sellado al agua (A, 1A, 2A, 3A, 4A, 5A) que separa los labios de dicho corte del área perforada de dicha suela (12, 112, 212, 312, 412, 512)".

Las principales características de la estructura del calzado de la presente invención consiste en:

a) El arreglo en la parte inferior de la porción (15a, 115a, 215a, 315a, 415a, 515a) de la membrana (15, 115, 215, 315, 415, 515) que define la porción inferior externa de la parte superior del calzado y por encima de la cara de desgaste de la suela (12, 112, 212, 312, 412, 512) y en contacto directo con la porción (15a, 115a, 215a, 315a, 415a, 515a) de un material que es impermeable y no retiene líquidos y

b) la proporción de una zona de sellado al agua (A, 1A, 2A, 3A, 4A, 5A) que se encuentra definida:

- entre la porción (15a, 115a, 215a, 315a, 415a, 515a) de la membrana (15, 115, 215, 315, 415, 515) impermeable y permeable al vapor, dicha porción constituyendo la porción inferior externa de la parte superior del calzado (13, 113, 213, 313, 413, 513), y la suela (12, 112, 212, 312, 412, 512), y
- alrededor del área de la suela (12, 112, 212, 312, 412, 512) con perforaciones que cruzan el espesor de la suela desde la región de desgaste del calzado hasta la región de soporte;

y que separa los labios (18, 118, 218, 318, 418, 518) del corte (16, 116, 216, 316, 416, 516) desde el área perforada de la suela (12, 112, 212, 312, 412, 512), que es el área de la suela con perforaciones.

La zona de sellado al agua (A, 1A, 2A, 3A, 4A, 5A) puede ser formada ya sea por:

- un área de sellado (420), tal como en la quinta configuración del calzado de acuerdo con la presente invención, tal como se muestra en la Figura 6 y en la línea 29, página 14, hasta la línea 7, página 16, de la descripción de la presente solicitud internacional, o por
- un área de sellado (520) y parte (512a) de la suela (512), como en la sexta configuración del calzado de acuerdo con la presente invención tal como se muestra en la Figura 7 y en la descripción de la solicitud tal como fue presentada en fase internacional (línea 11, página 16 hasta línea 28, página 17), o por
- dos o más áreas de sellado (20, 21; 120, 121, 123; 221, 223; 321, 323) y porciones de uno o más elementos (i.e. la palmilla de montaje (19, 119) y/o el elemento anular (130, 230, 330)) hecho de materiales impermeables, tal como en la primera configuración de acuerdo con la presente invención (ver figuras 1-2 y línea 28, página 5 hasta línea 21, página 8 de la descripción de la presente solicitud tal como fue presentada en la fase internacional), en la segunda configuración (ver figura 3 y línea 22, página 8 hasta línea 10, página 11 de la solicitud internacional), la tercera configuración (ver Figura 4 y línea 11, página 11 hasta la línea 12, página 13 de la solicitud internacional) y en la cuarta configuración (ver figura 5 y línea 13, página 13 hasta la línea 28, página 14 de la solicitud internacional) del calzado de acuerdo con la presente invención.

Esta zona de sellado al agua (A, 1A, 2A, 3A, 4A, 5A) previene el paso del agua desde el área perforada de la suela hasta los labios (18, 118, 218, 318, 418, 518) del corte (16, 116, 216, 316, 416, 516) y viceversa. Adicionalmente, la zona de sellado al agua (A, 1A, 2A, 3A, 4A, 5A) previene el estancamiento del agua en ella.

Como se revela claramente en la página 7, líneas 26-30, página 8, líneas 1-18, página 11, líneas 5 a 7, página 12, línea 30, página 13, líneas 1-10, y página 18, líneas 1-2, de la descripción de la presente solicitud tal como fue originalmente presentada en la fase internacional, en el calzado de acuerdo con la presente solicitud:

- El agua que puede subir por los orificios de la suela pasa a través del elemento protector, pasa a través de la palmilla y se para contra la porción de la membrana impermeable y transpirante. El agua no puede estancarse dado que el material de la palmilla no lo permite y no puede infiltrarse hacia los labios inferiores del corte por la presencia de la zona de sellado (A, 1A, 2A, 3A, 4A, 5A); el agua por tanto desciende de nuevo haciendo el recorrido inverso respecto al de subida.

- Asimismo, si el corte es mojado lateralmente, el agua puede ser absorbida hasta los labios inferiores del corte por la presencia de la zona de sellado.

En razón de lo anterior, el calzado de acuerdo con la presente invención asegura una impermeabilización completa tanto de la parte superior e inferior del calzado y previene el estancamiento de agua dentro del calzado, es decir, en la región por debajo de la membrana y la región entre el área perforada de la suela y los labios en la pala del calzado. De esta forma, se evitan efectos desagradables causados por la humedad y/o la formación de microbacterias.

Ahora bien, el documento D1 revela cuatro posibles configuraciones de una suela de zapatos, específicamente:

1) Una primera configuración tal como se muestra en las figuras 1-5 y en la página 5, líneas 9-16, y línea 2, página 6 hasta línea 5, página 11 de D1.

En esta primera configuración, la suela (10) comprende dos capas estructurales y de soporte; una capa inferior (14), que forma la cara desgastada de la suela, y la capa superior (15, 215), que forma la base de apoyo del pie.

La capa superior (15, 215) es microporosa y permeable al vapor de agua y está hecho de materiales plásticos sinterizados. La capa superior (15, 215) tiene una o ambas de sus superficies superior (15b) y su superficie inferior (15a, 215a) un recubrimiento impermeable (21, 221) obtenido por tratamiento de deposición de plasma, tal como se revela en la página 8, líneas 4-12 de D1.

La capa inferior (14) tiene las porciones (14a) abiertas a la capa superior (15) de tal forma que la capa superior se encuentra expuesta de forma directa al ambiente. La capa inferior tiene una falda perimetral que constituye la terminación externa de la suela y tiene una porción lateral (18) que incluye un contorno perimétrico (19) de la capa superior (15). En correspondencia a esta porción lateral (18), la capa superior (15) y la capa inferior (14) se encuentran unidas herméticamente en su perímetro con el fin de evitar infiltraciones de agua, tal como se divulga en la página 7, líneas 5 a 18 de D1.

2) una segunda configuración que se muestra en la figura 6 de D1.

La segunda configuración de la suela de D1 es alternativa a la primera configuración y en la misma se emplea una membrana impermeable unida a la capa superior en lugar de un recubrimiento impermeable.

En más detalle, en esta segunda configuración, la suela de D1 comprende dos capas estructurales y de apoyo: una capa inferior (314) que forma la cara de desgaste de la suela, y una capa microporosa permeable al vapor de agua (315).

La superficie superior de la capa superior es unida a la membrana impermeable la cual es por ejemplo, laminada directamente sobre la capa superior o es fijada por medio de puntos de adhesión.

La capa inferior tiene porciones que se encuentran abiertas a la capa superior.

Asimismo, en esta segunda configuración, como en la primera, la unión entre la capa inferior y la capa superior, con la membrana impermeable a la cual se encuentran unidas, asegura el sellamiento hermético en el perímetro del mismo.

3) Una tercera configuración tal como se muestra en la Figura 8.

En la tercera configuración de la suela de D1, también es empleada una membrana impermeable en lugar de un recubrimiento impermeable.

En más detalle, en esta tercera configuración la suela es unida a un montaje superior (401) y comprende dos capas estructurales y de soporte; una capa inferior que forma la cara de desgaste de la suela y una capa superior que es microporosa y permeable al vapor de agua.

La capa inferior (414) tiene porciones (414a) que se encuentran abiertas sobre la capa superior (415), de modo que la capa superior se encuentra expuesta directamente al ambiente.

El montaje superior (401) se envuelve alrededor de la región de inserción del pie y comprende: un corte respirable (412) y una plantilla perforada o respirable (413). Una membrana impermeable (421) se encuentra en la superficie inferior de la plantilla. Adicionalmente, el montaje superior comprende, a lo largo del perímetro de la membrana un área de sellado (421a).

CAVELIER

ABOGADOS

La capa superior, que es la capa ubicada debajo y en contacto directo con la membrana (421), esta hecha de un material microporoso y permeable al vapor de agua (ver la página 14, líneas 1-4, y reivindicaciones 27 y 30 de D1).

Adicionalmente, el área de sellado (421a) se extiende parcialmente sobre las terminaciones del corte (412) y parcialmente sobre las terminaciones de la plantilla (413) (ver figura 8 de D1).

4) Una cuarta configuración tal como se muestra en la Figura 9 de D1.

En esta configuración una membrana permeable es empleada en lugar de un recubrimiento impermeable para la capa superior (515).

En más detalle, en esta cuarta configuración la suela (500) es unida a la región inferior de un montaje superior (501).

La suela (500) comprende dos capas estructurales y de soporte: una capa inferior (514) que forma la cara de desgaste, y una capa superior (515) la cual es microporosa y permeable al vapor de agua (ver página 13, líneas 14-15 y la reivindicación 27 de D1).

La capa inferior (514) tiene porciones que se encuentran abiertas sobre la capa superior (515), de modo tal que la capa superior se encuentra directamente expuesta al ambiente.

El montaje superior (501) rodea la región de inserción del pie y comprende: una membrana impermeable (521), un corte (512) que se encuentra unido externamente a la suela (500) por medio de las terminaciones inferiores (512a) e internamente a la membrana impermeable (521) y una capa interna (521a).

Así entonces, tal como se menciona en la página 15, líneas 6-22 y en las reivindicaciones 1, 25 y 27 de D1, en las cuatro configuraciones de la suela de D1, la suela comprende dos capas estructurales y de soporte:

- una capa inferior, que forma la cara de desgaste, y
- una capa superior, que ésta hecha de un material microporoso y permeable al vapor de agua.
- La capa inferior con porciones que se encuentran abiertas sobre la capa superior.

En la primera configuración, la capa superior de la suela se hace impermeable por medio del uso de un recubrimiento impermeable obtenido por deposición por plasma sobre una o ambas superficies superior e inferior de la capa superior.

En las tres últimas configuraciones, la superficie superior de la capa superior de la suela se encuentra unida con una membrana impermeable en lugar del recubrimiento obtenido por tratamiento por deposición de plasma.

Sin embargo, a diferencia de la presente solicitud de patente, en D1 no se enseña combinar dos o más de las cuatro configuraciones descritas en D1 o características técnicas de las mismas.

A la luz de lo anterior, respetuosamente deseamos poner de presente que se han extraído diferentes características técnicas de las configuraciones descritas en D1 y las mismas han sido combinadas de manera arbitraria para obtener una configuración que reproduce la invención tal como es definida en la reivindicación independiente 1 de la presente solicitud. Por tal razón, contrario a lo que afirma el Señor Examinador, consideramos que la reivindicación independiente 1 de la presente solicitud es novedosa sobre las enseñanzas de D1 toda vez que dicho documento no revela la suela acá reivindicada como tal.

Adicionalmente, se resaltar que en la página 13, líneas 14-15 de D1 se menciona que la suela (500) mostrada en la figura 9 "se encuentra compuesta de una capa inferior 514 y una capa superior 515 tales como las descritas anteriormente". Para una persona versada en la materia, es absolutamente claro que la expresión arriba citada se refiere a que únicamente la capa superior (515) de la suela (500) de la configuración descrita en la Figura 9 es microporosa y permeable al vapor de agua y la capa inferior (514) de la suela (500) forma la cara de desgaste de la suela y tiene porciones que se encuentran abiertas a la capa superior (515) (ver página 14, líneas 1-5, página 15, líneas 6-22, reivindicaciones 1, 25 y 27 de D1). De modo que dicho párrafo, contrario a lo que afirma el Señor Examinador, no indica que la capa superior 515 es impermeable.

En contraste, en la figura 9 y la descripción de D1 relacionada con dicha figura no revela que el material dispuesto en la parte inferior de dicha porción (15a, 115a, 215a, 315a, 415a, 515a) de membrana (15, 115, 215, 315, 415, 515) y en contacto directo con esta, es impermeable al agua y/o presenta características de no retención de líquidos, tal como si lo hace la presente solicitud de patente. De hecho el Examinador no especifica los apartes de D1 donde se revela ésta característica técnica.

En efecto, en la figura 9 de D1, se observa que la porción de la membrana (521) que define la porción externa inferior del montaje superior (501) y que es superpuesta en el área perforada de la suela (500) se encuentra en contacto directo con la capa superior (515) de la suela (500). De hecho, dicha capa superior (515) es micro-porosa y permeable al vapor de agua y puede estar hecha de un material como el cuero.

Asimismo, se aclara a su Despacho que a diferencia de la presente solicitud en la cual una zona de sellado al agua (A, 1A, 2A, 3A, 4A, 5A) separa los labios del corte del área perforada de dicha suela, en la configuración 3 de la suela de calzado descrita en D1, "el área de sellado 421" no separa labios del corte superior del área perforada de la suela sino que al contrario, el corte superior de la suela de D1 no se encuentra separada (Ver Figura 8).

Incluso en la Figura 9 no se divulga una región de sellado al agua. De modo que, D1 no se refiere a una región de sellado como la especificada en la reivindicación independiente 1 de la presente solicitud de patente.

De lo anterior es claro que al comparar las características esenciales de la presente invención con la materia de invención revelada en el documento D1, se observa que a pesar de que D1 menciona algunos elementos del calzado impermeable acá reivindicado, dicho documento no anticipa el calzado impermeable de la presente solicitud toda vez que no revela todas las características esenciales del mismo (i.e. zona de sellado) y/o la configuración específica de dichos elementos tal como lo hace la presente solicitud de patente.

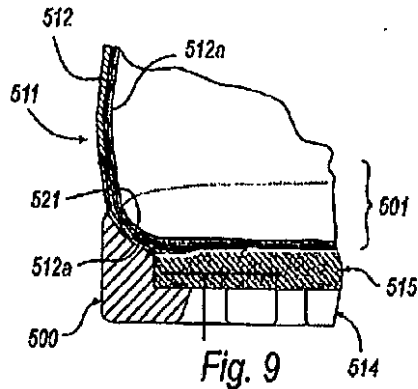
En consecuencia, la invención reclamada en el nuevo pliego reivindicatorio se debe tener como novedosa frente a D1, por cuanto todas las características técnicas de la reivindicación independiente 1 de la presente solicitud (elementos del calzado y configuración de los mismos), como un todo, no se encuentran descritas en dicho documento y únicamente invenciones con todas las características técnicas identificadas en el mismo documento de la anterioridad pueden afectar la novedad de invenciones reivindicadas en una solicitud presentada posteriormente.

Adicionalmente, mi representada desea poner de presente que la materia de invención revelada en la presente solicitud también es inventiva sobre el documento D1 toda vez que no existe enseñanza o sugerencia en dicho documento que motive a una persona versada en la materia a obtener el calzado impermeable al agua y permeable al vapor acuoso descrito en la presente solicitud. En efecto, dicho documento no identifica el problema técnico planteado en la presente solicitud relacionado con la humedad de las partes que componen el calzado, la falta de impermeabilización tanto en la suela como en la parte superior del calzado y el estancamiento del agua.

D1 no revela las características de la región de sellado que previene el paso de agua desde el área perforada de la suela a los labios y en consecuencia, no enseña la solución al problema del estancamiento de líquidos y la impermeabilización incompleta del calzado.

Asimismo, como se demostró anteriormente, incluso si una persona versada en la materia tomara elementos de las diferentes configuraciones reveladas en D1 y combinara las mismas, no se llegaría al calzado revelado en la reivindicación independiente 1 de la presente solicitud tal como fue inicialmente presentada.

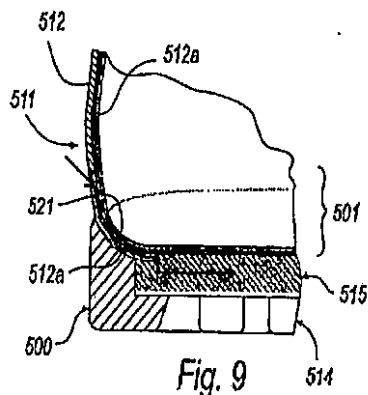
De hecho, incluso si una persona versada en la materia incluyera un cubrimiento impermeable obtenido por tratamiento de deposición de plasma en una o ambas superficies superiores y la superficie inferior de la capa superior (515) de la suela (500) de acuerdo con la Figura 9 de D1, no obtendría un calzado como el definido en la presente solicitud sino un calzado con las siguientes características:



El agua (ver línea de color azul) que se levanta desde los agujeros de la capa inferior (514) es absorbida por la capa superior (515), la cual es microporosa y permeable al vapor de agua, y luego pasa al labio (512) toda vez que no hay un sello impermeable en la región donde se conectan la capa inferior (514), la capa superior (515) y la parte superior (512). Por lo tanto, el agua alcanza el elemento superior (512) y ésta es absorbida por la capa inferior (515), la cual es microporosa y permeable al vapor de agua.

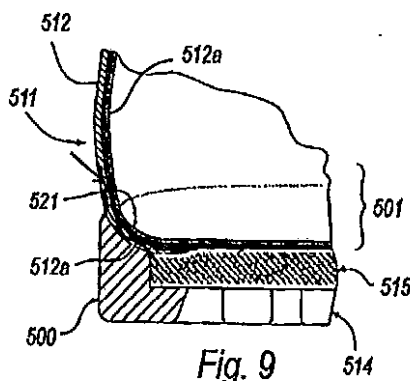
Asimismo, vale la pena resaltar que si la parte superior (512) se moja, el agua puede fluir entre la membrana (521) (ver línea roja) y el recubrimiento (ver línea amarilla) que cubre la superficie superior y la capa superior (515), debido a que en la región de conexión entre estos dos elementos (i.e. la membrana, la capa superior, el labio de la parte superior) no se encuentra una región de sellado. Por lo tanto, el agua se puede estancar entre la membrana (521) y la capa superior (515).

De otro lado, si una persona versada en la materia incluyera un cubrimiento impermeable obtenido por tratamiento de deposición de plasma en la superficie inferior de la capa superior (515) de la suela (500) de acuerdo con la Figura 9 de D1, no obtendría un calzado como el definido en la presente solicitud sino un calzado con las siguientes características:



En este caso, el agua no se levanta desde los agujeros de la capa inferior (514) siendo detenida por el recubrimiento (ver línea amarilla). Sin embargo, si la parte superior del calzado (512) se moja, el agua puede fluir dentro de la capa superior (515) toda vez que en la región de conexión entre los labios de la parte superior (512) y la capa superior (515) no se encuentra una región de sellado.

Finalmente, si una persona versada en la materia incluyera un cubrimiento impermeable obtenido por tratamiento de deposición de plasma en las superficies inferior y superior de la suela (500) de acuerdo con la Figura 9 de D1, no obtendría un calzado como el definido en la presente solicitud mas sin embargo se obtendría un calzado con las siguientes características:



En este caso, el agua no se levanta desde los agujeros de la capa inferior (514), siendo detenida por el recubrimiento inferior (ver línea de color amarillo). Sin embargo, si la parte superior del calzado (512) se moja, el agua puede fluir entre la membrana (521) (ver línea roja) y el recubrimiento (ver línea amarilla) que cubre la superficie superior de la capa superior (515), debido a que en la región de conexión entre estos dos elementos (i.e. la membrana, la capa superior y los labios de la parte superior) no se encuentra una región de sellado.

Así entonces, teniendo en cuenta que las enseñanzas de la anterioridad citada por su Despacho no llevan a un técnico versado en la materia a obtener la presente invención ya que no revela o enseña las características técnicas esenciales relacionadas con la misma, tal como acá es reivindicada y no soluciona el problema técnico planteado en la presente solicitud de patente, es claro que a partir de dicho documento no era posible para un técnico medio obtener de manera obvia y/o evidente el calzado acá reivindicado. Lo anterior, si se tiene en cuenta que para el estudio de nivel inventivo el Examinador no puede adoptar la posición de un inventor y que además no puede partir de la solución dada sino simplemente de lo que expresamente revelen el o los documentos más cercanos del estado del arte, que en el presente caso es D1.

5. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se proceda con su concesión.

6. ANEXOS.

- Copia autenticada del memorial de sustitución de poder del Doctor Emilio FERRERO a la Doctora Luz Clemencia de PAÉZ.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555

✓ COLO-13377-841-009-1
MGM\MGM\ID-199238\WPC13377
No. M-2011-199238\MGM

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Poderdante : **GEOX S.P.A.**

Poder conferido el : 22/11/2005

Yo, EMILIO FERRERO, obrando como apoderado principal del poderdante arriba mencionado, mediante el presente escrito sustituyo el poder a mi otorgado a la doctora LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.456.344 y Tarjeta Profesional N°23.555, con todas las facultades que me fueron conferidas.

Hago la anterior sustitución conforme al artículo 66 del Código de Procedimiento Civil.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. N° 31.929

C.C. N° 438.019 de Usaquén

Acepto:



LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

T.P.A. N° 23.555

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén



NOTARIA SEXTA DE BOGOTA
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Bogotá, D.C.
Ante mí **AMPARO QUINTERO ARTURO** **04 NOV 2009**
NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.
Compareció(eron) *Emilia Forero*
Wendramson
Clemencia Suarez
de puer
Quiénes) exhibit(eron) la(s) C.C.
438010 TP 37929
25456344 TP 23955
Y declaró(eron) que la(a) firmó(ó) que se otorgó(n)
en el presente documento es(sun) la(s) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto.
En constancia se firma esta diligencia.

Emilia Forero
Seiz Clemencia Suarez

